



Juicio No. 17250-2022-00095

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. Quito, viernes 23 de septiembre del 2022, a las 16h43.

Quito, 23 de septiembre del 2022- C-C.

Señor

SECRETARIO GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL

En su despacho.-

Señor Secretario:

En cumplimiento de lo ordenado por los señores Jueces de la Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, dentro de la causa No. 17250-2022-00095 por Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales (Acción de Protección), que se sigue en contra del BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P., en la persona de su Gerente General ingeniero Marcelo Barros Núñez, y del señor Procurador General del Estado, por Garantías Jurisdiccionales de los Derechos Constitucionales (Acción de Protección), tengo a bien adjuntar al presente oficio, en quince (15) fojas certificadas que contienen la resolución expedida por esta Sala de lo Penal de la Corte Provincial de Justicia. Los cuales han sido bajados del sistema SATJE con las firmas electrónicas emitidas por los señores Jueces del Tribunal, tomando en cuenta que los documentos digitales con firma electrónica tienen igual validez y se les reconoce los mismos efectos jurídicos que una firma manuscrita, con base en el artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos y el artículo 147 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Atentamente,



TAPIA LASCANO GERMANIA ELISA

SECRETARIA DE LA SALA PENAL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA

FUNCIÓN JUDICIAL
Firmado por
GERMANIA ELISA
TAPIA LASCANO
C=EC
L=QUITO
Cl
1710877273

SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGÍA
Recibido el día de hoy 03-10-2022
a las 14:30
Por: (16)
Anexos: (16)
FIRMA RESPONSABLE